

REGLAMENTO TRAIL “LAS 7 SENDAS”

Artículo Preliminar: Trail “Las 7 sendas” (Trail Siete Aguas) en su 2ª edición constará de 3 pruebas: Sprint trail, Trail y Caminata

ARTÍCULO 1.- El trail “Las 7 sendas” está orientado a fomentar el deporte en general y especialmente el de montaña, dando a conocer a los participantes la geografía y el patrimonio cultural y medioambiental de Siete Aguas

ARTÍCULO 2.- El Excelentísimo Ayuntamiento de Siete Aguas, con la colaboración del C. D. Siete Aguas organizan el II Trail Siete Aguas, que constará de 3 pruebas diferentes: Sprint Trail, con una distancia de 12km y 420m +; Trail, con una con una distancia de 19km y 920m+; y por último una caminata, con mismo recorrido que la prueba sprint. La caminata es NO competitiva.

ARTÍCULO 3.- Las pruebas se celebrarán el domingo 24 de mayo, con salida y llegada en la avenida de la Gota, junto al Polideportivo Municipal . La modalidad del acontecimiento es libre, pudiendo participar tanto federados como no federados, siendo el horario de salida y cierre de meta de cada una de las pruebas el siguiente:

- Trail: hora de salida 08:30 y cierre de meta 12:30
- Sprint Trail: hora de salida 08:45 y cierre de meta 12:00
- Caminata: Hora de salida 08:55 , cierre de meta 12:40

La edad mínima para participar en cualquiera de las pruebas será de 18 años, salvo que el menor participe acompañado de su padre o madre y firmen ambos de manera voluntaria un documento de exoneración de responsabilidad a la Organización, colaboradores y patrocinadores, el modelo del cual se encuentra en el ANEXO I de este Reglamento.

Existirán controles de paso y tiempo de corte en cada uno de los avituallamientos, los participantes que no hayan acabado en el tiempo establecido por la Organización quedarán descalificados por tiempo, pero tendrán derecho a la bolsa del corredor.

Los avituallamientos y tiempos de corte serán los siguientes:

- Avituallamiento 1: km5, común a todas las distancias. Tiempos de corte: 09:30 para distancia trail; 09:45 para sprint trail; 10:30 para caminata
- Avituallamiento 2: km9, zona de desvío de la distancia Trail con respecto a la caminata y la distancia Sprint. Hora de corte para distancia Trail: 10:15; Sprint trail: 10:45; Caminata: 11:15

- Avituallamiento 3: Sólo para distancia Trail, paso de senda del cazador próximo a la carretera de Raidón (km 14), 11:30.
- Avituallamiento 4: km 17, 12:15.

Es responsabilidad de cada participante seguir la ruta correcta de la etapa, para esto la Organización señalará con los mejores medios disponibles los enclaves conflictivos de cada una de ellas.

ARTÍCULO 4.- AVITUALLAMIENTO.- Además de los indicados a continuación, estará el de final de carrera en META.

- Km 4: LÍQUIDO Y SÓLIDO (bebida isotónica, agua, fruta, golosinas)

- km 9: LÍQUIDO Y SÓLIDO (bebida isotónica, agua, fruta, golosinas)

-km 14: LÍQUIDO Y SÓLIDO (bebida isotónica, agua, fruta, golosinas)

-km 17: Líquido (bebida isotónica, agua)

Dado nuestro compromiso con el medio ambiente y con el fin de evitar generar residuos, utilizaremos vasos de plástico solo en el avituallamiento final, por tanto, los participantes deberán llevar su propio vaso reutilizable para los avituallamientos. Los participantes que llevan envases o residuos tendrán que cargar con ellos hasta depositarlos en el avituallamiento más próximo o en meta donde habrá depósitos para su recogida. Los corredores que no cumplan con esta obligación serán automáticamente descalificados.

ARTÍCULO 5.- CATEGORÍAS.- Las edades de referencia de las categorías tendrán que estar cumplidas a la fecha de la carrera.

CATEGORÍA EDAD TROFEOS (*)

Absoluta Todos los participantes Tres primeros y tres primeras

Sénior (**) 16 años cumplidos hasta 39 Tres primeros y tres primeras

Veterano/a 40 años cumplidos hasta 49 Tres primeros y tres primeras

Máster 50 años cumplidos en adelante Tres primeros y tres primeras

Locales (**) 16 años cumplidos en adelante Tres primeros y tres primeras

(*) En las categorías que no lleguen a 5 corredores SOLO se libraré trofeo al PRIMERO.

(**) Los menores de 18 años deberán presentar el ANEXO I debidamente relleno para poder participar en la prueba. Los/las primeros/es atletas al acabar la prueba definirán los tres primeros trofeos de la categoría absoluta; a partir de los cuales, se considerarán las categorías de trofeos restantes al no ser acumulativos los premios.

BOLSA DEL CORREDOR: Camiseta técnica y todos los artículos que la Organización pueda conseguir para los participantes.

La ceremonia de entrega de premios se hará en Polideportivo Municipal, Avda. de la gota a partir de las 12:30 h. Así mismo, en ese momento se procederá a la entrega de los lotes que previamente se habrán sorteado, gentileza de las empresas colaboradoras con el acontecimiento.

Habrá premio especial para el club más numeroso y para la mejor animación.

Se considerará corredor local al empadronado en Siete Aguas, y a quienes por su vinculación con la localidad así lo indican previamente al inscribirse, teniendo que hacerlo como corredor local y verificado por la Organización.

No presentarse al acto de entrega de los trofeos se entenderá como renuncia a los premios conseguidos. La delegación en otra persona tendrá que ser conocida y autorizada por la Organización con media hora de antelación.

ARTÍCULO 6.- INSCRIPCIÓN

1er tramo: del 16 al 28 de febrero a las 23:59

- Sprint trail: 17
- Trail: 22
- Caminata: 12

Segundo tramo: 1 de marzo a fin de inscripciones disponibles

- Sprint trail: 19
- Trail: 24
- Caminata: 14

La inscripción se realizará en línea a través del web de Mychip - Tu evento deportivo realizando el ingreso a través de la pasarela de pago mediante tarjeta bancaria.

Se podrá solicitar la devolución del importe de la inscripción hasta el 1 de mayo de 2026, teniendo un coste de 3€ en concepto de gastos de gestión, a partir de esta fecha solamente se admitirá el cambio de nombre, que se podrá realizar hasta el día 17 de mayo. A efectos del derecho a tener talla en la camiseta conmemorativa, la fecha del cambio de nombre será la de inscripción.

El plazo de inscripción con derecho a camiseta conmemorativa con talla será desde la fecha de apertura de las inscripciones hasta las 23:59 del 10 de mayo de 2026. Los inscritos con posterioridad no tendrán derecho a talla.

Los corredores que se inscriban a partir del día del cierre de las inscripciones no tendrán derecho a camiseta conmemorativa.

Por motivos técnicos y organizativos la carrera estará limitada a un máx. de 300 participantes en las pruebas Sprint y Trail, y 100 en la caminata . La Organización se reserva la inscripción de 50 participantes adicionales.

ARTÍCULO 7.- Los dorsales una vez designados son personales e intransferibles, y han de colocarse en la camiseta, en la parte delantera y de forma que sean visibles en todo momento.

La retirada de dorsales será el mismo día de la carrera a partir de las 07:15 h hasta las 8:15 h y el día anterior de 18:00 a 20:00 en el Polideportivo Municipal, teniendo que presentar para su retirada documento de identidad. En caso de no poder recoger el dorsal personalmente, se tiene que librar una autorización impresa y firmada a un tercero con la documentación necesaria y mostrar fotocopia del DNI/NIE, o el original, del titular del dorsal, entregando la autorización en las tablas de recogida de dorsales. No se librarán dorsales a aquellos que no cumplan con estos requisitos.

El cronometraje se realizará mediante el sistema de chip en el dorsal.

ARTÍCULO 8.- Desde la organización esperamos y deseamos que todos finalicéis y disfrutéis de esta prueba. Todo participante que abandone tiene que notificar su abandono a la Organización cuando le sea posible.

Cualquier participante que manifieste mal estado físico, podrá ser retirado de la prueba por la Organización.

ARTÍCULO 9.- Los únicos vehículos autorizados a seguir a la prueba son los designados por la Organización. Queda prohibido seguir a los participantes en coche, quad, moto o bicicleta por el peligro que pudieran suponer.

Por respecto a los demás y por seguridad de todos no se permite la compañía de animales durante la prueba. El recorrido de la prueba no estará totalmente cortado al tráfico, si bien habrá personal de la Organización en los puntos más peligrosos.

Todos los participantes están obligados a cumplir las normas de circulación vial, siendo los únicos responsables de las infracciones que pudieran cometer.

Artículo 10.- RECLAMACIONES.- En el supuesto que algún participante no esté de acuerdo con la clasificación, se tiene que dirigir al Director de Carrera de la prueba y exponer las alegaciones que considere oportunas.

Las reclamaciones se harán por escrito y tendrán que cumplir un tipo de formato mínimo, donde constará el siguiente: Nombre de la persona que la realiza, DNI, N.º de dorsal y hechos que se alegan. Se depositarán 60 € por reclamación que se volverán si esta prospera.

Se podrá presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones provisionales hasta 10 minutos después de la publicación. La decisión del Director de Carrera será inapelable.

ARTÍCULO 11.- SANCIONES.- Si se observara alguna irregularidad/infracción, la Organización advertirá de la misma al corredor infractor cuando sea posible, reservándose el derecho a descalificarlo, comunicándolo al Director de Carrera y asumiendo el infractor la responsabilidad derivada de la infracción cometida. Los corredores/as descalificados/as no tendrán opción a los premios y trofeos.

No serán admitidos por la Organización corredores que no estén inscritos o corran sin dorsal y chip, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos.

ARTÍCULO 12.- MATERIAL OBLIGATORIO

Es obligatorio el uso de calzado y vestimenta adecuados acorde a la modalidad deportiva, en caso de la caminata se podrá realizar con calzado de montaña (bota o zapatilla). “Prohibido calzar sandalias, five fingers o similares)

Todo corredor debe llevar consigo un sistema de hidratación de al menos 500ml y un vaso reutilizable. Es así mismo obligatorio llevar el teléfono móvil cargado y tener el número de la organización por si sucediera cualquier problema en carrera.

Todos los corredores deberán marcar los geles o cualquier otro alimento que lleven con su número de dorsal.

ARTÍCULO 13: INFRACCIONES

1.-No auxiliar o socorrer a otro participante que se encuentre en peligro o accidentado.

- 2.-Realizar cualquier acción voluntaria que pueda dañar el entorno natural.
- 3.-Tirar cualquier desecho durante el recorrido, fuera de los depósitos previstos por la organización.
- 4.-No realizar el recorrido completo.
- 5.-No llevar el dorsal, ocultarlo, manipularlo o cederlo a otra persona.
- 6.- Alterar los datos facilitados a la Organización respecto a los que figuran en su DNI o NIE.
- 7.- Comportamiento antideportivo o comportamiento no respetuoso con organizadores, colaboradores, público y otros participantes.
- 8.- Se prohíbe terminantemente el uso de auriculares durante la prueba.
- 9.- Responsabilidad o participación negligente en un accidente en el cual se vea envuelto otro participante. El uso de auriculares durante la prueba se considerará una negligencia.
- 10.-Cualquier otro motivo no reflejado entre los puntos anteriores que se considere sancionable por la Organización.

ARTÍCULO 14.- CAMBIOS.- La organización se reserva el derecho de realizar cualquier cambio por necesidades organizativas o por el beneficio de los participantes, y tiene que comunicarlo a los mismos antes de la salida cuando sea posible.

Además, podrá suspender y aplazar la prueba si se observa un riesgo para la seguridad de los participantes, a causa de fuerza mayor, por condiciones meteorológicas extremas que lo desaconsejen o porqué la preemergencia por incendios forestales llegue al nivel 3, riesgo extremo.

Cualquier modificación se notificará debidamente. En el supuesto de que la prueba se suspenda antes de empezar, esta se celebrará el siguiente sábado a la misma hora. Si en esta fecha continuaran dándose las circunstancias que provocaron la suspensión o de otro tipo, la prueba quedará anulada. En ningún caso se devolverá el importe de la inscripción.

Si la suspensión de la prueba se produce una vez empezada, esta se dará por finalizada en el control de avituallamiento más próximo. Los corredores tendrán que librar su dorsal a los voluntarios de la organización que están en el avituallamiento y se clasificarán en el mismo orden en que han llegado al mismo para poder librar los trofeos a la línea de meta.

ARTÍCULO 15.- RESPONSABILIDAD.- Cada participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse en una forma física y psíquica adecuada para afrontar el reto de esta prueba y asume el riesgo derivado de esta práctica deportiva. La organización no se hace responsable de los daños, perjuicios o lesiones que los participantes puedan sufrir o causar a terceros, como tampoco de los gastos, deudas o daños que pudieran contraer durante el acontecimiento.

La organización, tiene suscrito un seguro de R.C. y otro de accidentes para todos los participantes debidamente inscritos que cubrirán las incidencias inherentes a la prueba. Quedan excluidos de la póliza los casos derivados de un sufrimiento latente, inobservancia de las leyes, imprudencia, los producidos por desplazamiento a o desde el lugar en el cual se desarrolla la prueba.

ARTÍCULO 16.- SERVICIOS.-

Aparcamiento: En los alrededores del Polideportivo Municipal y en las diferentes zonas habilitadas

Duchas: En la piscina municipal.

Servicio médico: habrá una adecuada atención médica para los participantes. Se dispondrá de botiquines, servicio de primeros auxilios, ambulancia y doctor.

ARTÍCULO 17.- ACEPTACIÓN, PLIEGO DE DESCARGO DE RESPONSABILIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS.-

Los participantes, por el hecho de inscribirse libre y voluntariamente, declaran conocer y aceptar plenamente el presente Reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá el que disponga con este fin la Organización.

Por el solo hecho de inscribirse, el participante declara el siguiente: "Me encuentro en estado de salud óptimo para participaren el "II TRAIL LAS SIETE SENDAS". Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durando y/o después del acontecimiento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquier de

estas entidades. Durante el desarrollo de la carrera contribuiré en la medida posible con la Organización, para evitar accidentes personales.

Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en qué pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución por este concepto.

Al inscribirse Al "II TRAIL LAS SIETE SENDAS", los participantes dan su consentimiento para que la organización del trail o cualquier otro

patrocinador de la prueba, por sí mismos o intermediando terceras entidades, puedan almacenar, tratar y utilizar su nombre, así como su imagen recogida dentro de la prueba mediante fotografías, videos, o cualquier otro apoyo.

De acuerdo con lo establecido a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de la protección de datos de carácter personal, todos los datos personales facilitadas por los participantes y las imágenes obtenidas en el desarrollo de la carrera serán almacenadas en ficheros de la entidad Organización del Trail “Las 7 sendas” , con el fin de gestionar la participación en la carrera, así como la promoción, la distribución, y la difusión de esta. Pudiendo en cualquier momento ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando un escrito acompañado de su DNI al domicilio social del Excmo. Ayuntamiento de Siete Aguas.

A efectos de notificación todo corredor inscrito autoriza como medio de notificación legal el correo electrónico o móvil.

ANEXO I

En Siete Aguas , a de de 2026

En....., con DNI..... , domiciliado enCP-.....-en la calle
....., en calidad de padre y representante legal del menor con DNI
....., nacido lo .../.../....., expresamente manifiesta que:

AUTORIZA

Bajo su responsabilidad a la participación de su hijo, menor de edad, en el “II TRAIL SIETE AGUAS”, en la prueba....., asimismo declara que su hijo está cubierto por seguro sanitario propio, exonerando al Excmo. ayuntamiento de Siete Aguas, sponsors y colaboradores del “TRAIL 7 SENDAS” de Siete Aguas de todo tipo de responsabilidad por lesión, accidente o cualquier eventualidad que pueda derivarse de la participación del menor en esta prueba.

Conforme a lo anteriormente expuesto, suscribo de manera libre y voluntaria la presente autorización y exoneración de responsabilidad en la fecha arriba expresada.

Firma: Firma:

